



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

821

Convocatoria, mediante el sistema de concurso oposición, para la selección de una bolsa de trabajo para cubrir transitoriamente plazas en que, por necesidades temporales, sea necesaria la sustitución de personal para el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Mahón, correspondiente a personal dinamizador/a y categorías análogas enmarcadas en el grupo profesional C1

Se hace público, a los efectos oportunos, que el Ayuntamiento de Mahón, mediante Decreto de la Tenencia de Alcaldía de Servicios Generales y Hacienda núm. E0358-2021-000001, de fecha 15/01/2021, ha aprobado las bases reguladoras y específicas que deben regir la convocatoria, mediante el sistema de concurso oposición, para la selección de una bolsa de trabajo para cubrir transitoriamente plazas en que, por necesidades temporales, sea necesaria la sustitución de personal para el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Mahón, correspondiente a personal dinamizador/a y categorías análogas enmarcadas en el grupo profesional C1.

Las bases que regirán este proceso selectivo permanecerán publicadas y pueden ser consultadas en la página web institucional, <http://www.ajmao.org/Contingut.aspx?IdPub=12896>, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, improrrogables, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOIB.

Mahón, 26 de enero de 2021

La tenienta de alcaldía de Servicios Generales y Hacienda

María José Camps Orfila

